

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL EVENTO DE COTIZACION – SDDE-SIP-072-2025.

A través del presente documento procedemos a dar respuesta a las observaciones presentadas de conformidad los términos de referencia de la INVITACIÓN A COTIZAR - SDDE-SIP-072-2025..

Objeto: Adquisición de chaquetas, chalecos y buzos de identificación institucional para el personal de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en los siguientes términos:

OBSERVANTE 1: Melfi Yazmin Serrano/ Tactico Group SAS
Fecha de recepción: 17/10/2025

OBSERVACION 1

REF: CLASIFICADOR DE BIENES GENERAL.SDDE-SIP-072-2025

(...)Cordialmente, me permito solicitar, el cambio del Clasificador de Bienes y Servicios, para poder participar en la Invitación de la Ref.

Esto con el proposito de que sea equitativa la participacion a dicho proceso.

Agradezco sea tomada en cuenta el tercer nivel de clasificacion , para este proceso, de la siguiente manera:

53102700-UNIFORMES

53101800-ABRIGOS Y CHAQUETAS

53102500-ACCESORIOS DE VESTIR

RESPUESTA: En atención a la observación presentada referente al cambio del Clasificador de Bienes y Servicios del proceso de cotización **SDDE-SIP-072-2025**, respetuosamente se informa que NO APLICA la modificación solicitada, por lo siguiente:

De acuerdo con lo establecido en la Invitación a Cotizar “Adquisición de chaquetas, chalecos, buzos y gorras de identificación institucional para el personal de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”, los códigos **UNSPSC** definidos corresponden específicamente a los productos objeto del proceso, así:

- **53101802** – Abrigos y chaquetas para hombre
- **53101804** – Abrigos y chaquetas para mujer
- **53103100** – Chalecos
- **53102516** – Gorras

Estos códigos reflejan de manera precisa las categorías de bienes a adquirir, conforme a la estructura oficial del clasificador UNSPSC, y garantizan la coherencia técnica y contractual del proceso.

Por lo anterior, no es procedente realizar el ajuste solicitado, dado que los códigos actualmente establecidos corresponden al objeto contractual y aseguran la trazabilidad en el proceso de contratación.

Cordialmente,



Andrea Fernández Cifuentes
Contratista SAF
Componente Financiero



Gabriel Humberto Murcia C
Contratista SAF
Componente Técnico